

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades ilegales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.767

VADROES, Jerónimo; natural de Alicante, de veintiocho años de edad, profesión marinero, que formaba parte de la tripulación del vapor español "Salazar", y que desertó del mismo en el puerto de Nueva York, en el mes de Mayo próximo pasado; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de fragata, Ayudante de Marina de la segunda Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Deusto, 9 de Agosto de 1920.—José C. Rabanillo.

JM—4436

9.768

VINCIONDO AZPARRE, Juan; hijo de Manuel y de Canuta, natural de Marrieta, de estado soltero, profesión: fabricador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Arce, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durante Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no verificando le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 31 de Julio de 1920.—Prudencio Durante.

JM—4485

9.769

ALMADILU CUERTIELLA, Pedro; hijo de Bautista y de Mariana, natural de Cosbero, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión: fabricador, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Agosto de

de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—4455

9.770

ARBOS FAIG, Juan; hijo de José y de María, natural de Riu (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al palo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Oix (Gerona), en donde fué sorteado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 5 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JM—4446

9.771

ARGÜELLES RIESTRA, Julio; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Madrid, soltero, fotógrafo, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 18 de Agosto de 1929.—Emilio Doce.

JM—4448

9.772

BERGUINZO BENEDET, Aurelio; natural y vecino de Barbastro (Huesca), de veintiún años de edad, profesión marinero, que formaba parte de la tripulación del vapor español "Salazar", y que desertó del mismo en el puerto de Nueva York, en el mes de Mayo próximo pasado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas regulares, ojos negros, nariz regular, boca regular barba se afeita, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de fragata, Ayudante de Marina de la segunda Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Deusto, 9 de Agosto de 1920.—José Rabanillo.

JM—4437

9.773

EURQUE FERNANDEZ, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Fonsagrada, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34. Capi-

tán D. Antonio González Alcántara, y caso de no efectuado, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.

JG—4493

9.774

CALARDI QUEREJETA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Lamuela Lapur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—4489

9.775

CALVERA VILA, Domingo, y un individuo desconocido; que en la mañana del 12 de Julio de 1917 fueron sorprendidos por Carabineros a bordo de un bote en la escollera de Levante, transbordando sacos de alubias al buque "San Magín", domiciliado en Barcelona; procesados por el delito de contrabando; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 6 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—4415

9.776

CAMPOY LOPEZ, Marcos; hijo de Agustín y Margarita, domiciliado últimamente en Vera (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; de no verificar su presentación en el plazo señalado, se le declarará prófugo, pudiéndole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento de la Armada, regando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—4449

9.777

CANTERO MOLINA, Santiago; hijo de Santiago y Carmela, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Getafe para su destino a Cuerpo;

(Continúa en la página 351.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REGISTRO DE OFICIALES DE SALA DE AUDIENCIAS PROVINCIALES, RECTIFICADO EL 1.^o DE SEPTIEMBRE DE 1920

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRE Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SERVÍEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSSESIÓN	TIEMPO EFECTIVO de servicio			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
Oficiales primeros.								
1	José Llina Gómez Minguito.....	Avila.....	26 de Diciembre de 1882.....	16 de Enero de 1883.....	87	7	12	
2	José Llina Abascalero Cerrato.....	Huelva.....	3 de Diciembre de 1884.....	10 de Diciembre de 1884.....	86	8	20	
3	José Llina Hernández Sanz.....	Salamanca.....	8 de Mayo de 1889.....	21 de Mayo de 1889.....	31	9		Abogado.
4	José Llina Fernández Femenia.....	Castellón.....	11 de Diciembre de 1891.....	16 de Diciembre de 1891.....	2	14		Idem.
5	José Llina Vianos Pérez.....	Almería.....	26 de Junio de 1896.....	6 de Julio de 1896.....	24	24		
6	José Llina Llorente López.....	Toledo.....	24 de Mayo de 1899.....	2 de Junio de 1899.....	21	26		Abogado.
7	José Llina López Cristóbal.....	Segovia.....	12 de Febrero de 1901.....	1 de Marzo de 1901.....	9	7		
8	José Llina Gómez García.....	Bilbao.....	17 de Enero de 1905.....	30 de Enero de 1905.....	15	7		
9	José Llina Martínez Fernández.....	Guadalajara.....	14 de Abril de 1908.....	1 de Mayo de 1908.....	12	4		
10	José Llina Serrano Carpio.....	Lérida.....	16 de Mayo de 1908.....	11 de Junio de 1908.....	12	3		
11	José Llina Cañto Fandino.....	Pontevedra.....	14 de Noviembre de 1908.....	27 de Enero de 1909.....	11	7		
12	José Llina Velasco Rodríguez.....	Zamora.....	21 de Agosto de 1909.....	1 de Octubre de 1909.....	10	11		
13	José Llina Carrasco Cobo.....	San Sebastián.....	24 de Diciembre de 1919.....	19 de Enero de 1920.....	10	10	18	Abogado.—Excedente 31 de Enero 1913 a 19 Enero de 1920.
14	José Llina Muñoz García.....	Soria.....	29 de Septiembre de 1909.....	27 de Octubre de 1909.....	10	10	3	
15	José Llina Ibáñez Benito.....	Logroño.....	22 de Mayo de 1911.....	17 de Junio de 1911.....	9	2	13	
16	José Llina Claver y Claver.....	Cádiz.....	30 de Enero de 1912.....	18 de Marzo de 1912.....	8	5	12	
17	José Llina Rueda Elías.....	Tarazona.....	14 de Mayo de 1918.....	5 de Junio de 1918.....	7	22	25	
18	José María Lasaosa y Ruiz.....	Huesca.....	14 de Mayo de 1913.....	6 de Junio de 1913.....	7	22	24	Abogado.
19	José María López Palma.....	Santa Cruz de Tenerife.....	14 de Mayo de 1913.....	16 de Septiembre de 1913.....	6	11	14	
20	José María Ávila Campillo.....	Jaén.....	6 de Septiembre de 1913.....	21 de Septiembre de 1913.....	6	11	9	
21	José María Valls Sacristán.....	Palencia.....	10 de Octubre de 1913.....	31 de Octubre de 1913.....	6	10	1	Abogado.
22	José María Cardona.....	Girona.....	21 de Abril de 1914.....	1 de Mayo de 1914.....	6	4	7	Idem.
23	José María Parada Domínguez.....	Orense.....	21 de Septiembre de 1914.....	24 de Septiembre de 1914.....	5	11	7	
24	José María Hita Méndez.....	Lugo.....	1 de Octubre de 1914.....	5 de Octubre de 1914.....	5	10	26	Abogado.
25	José María Pasqual García.....	Ciudad Real.....	18 de Junio de 1916.....	16 de Junio de 1916.....	4	2	15	
26	José María Ramón y García.....	Teruel.....	30 de Junio de 1916.....	28 de Julio de 1916.....	4	4	8	Abogado.
27	José María Calvo Gavila.....	Murcia.....	18 de Octubre de 1916.....	30 de Octubre de 1916.....	8	10	8	
28	José María López Pérez.....	Málaga.....	25 de Mayo de 1918.....	1 de Junio de 1918.....	1	1		
29	José María Serrat y Rametá.....	Alicante.....	8 de Julio de 1918.....	18 de Julio de 1918.....	1	1	12	Abogado.
30	José María Álvarez García.....	Badajoz.....	31 de Diciembre de 1918.....	10 de Enero de 1919.....	1	1	21	Idem.
31	José María Martínez.....	Vitoria.....	15 de Febrero de 1919.....	20 de Febrero de 1919.....	1	1	11	Idem.
32	José María Zubeldia y Rocío.....	Cárdoba.....	16 de Junio de 1919.....	20 de Junio de 1919.....	1	1	11	Idem.
33	José María Almendros Camps.....	Gautandor.....	18 de Febrero de 1920.....	9 de Marzo de 1920.....	1	1	22	Idem.
34	José María Torral Pastor.....	León.....	18 de Marzo de 1920.....	18 de Marzo de 1920.....	1	1	18	
Excepcionales.								
	D. Francisco Martínez Gallego.....		7 de Agosto de 1901.....	28 de Agosto de 1901.....	14	9	2	Excedente en 30 de Marzo de 1916.

Oficiales segundos.

1 D. José Roig Martínez.....	Jaén.....	24 de Julio de 1882.....	18 de Agosto de 1892.....	28	12	Abogado.
2 Raimundo Angosto Plaza.....	Salamanca.....	7 de Septiembre de 1889.....	16 de Septiembre de 1889 ..	30	11	"
3 Mariano Rodríguez López.....	Guadalajara.....	11 de Septiembre de 1889.....	Idem.....	30	11	"
4 Pedro González Merchán.....	Cádiz.....	30 de Septiembre 1889.....	10 de Octubre de 1889.....	30	10	"
5 Lope Pérez Matos.....	Avila.....	26 de Septiembre de 1889.....	22 de Octubre de 1889.....	30	10	"
6 Juan Hernández López.....	Salamanca.....	14 de Agosto de 1890.....	27 de Agosto de 1890.....	30	10	"
7 Francisco Melgar de Aguirre.....	Jaén.....	5 de Marzo de 1891.....	14 de Marzo de 1891.....	29	16	Abogado.
8 Domingo Martín Bonsuéti.....	Castellón.....	20 de Octubre de 1892.....	4 de Noviembre de 1892.....	27	9	Abogado.
9 Máximo Colás y Villar.....	Lérida.....	13 de Diciembre de 1893.....	21 de Diciembre de 1893.....	26	9	"
10 Eustaquio Lucas y Martínez.....	Cuenca.....	18 de Julio de 1894.....	6 de Agosto de 1894.....	26	24	Abogado.
11 Bolívar Feijóo Poncel.....	Pontevedra.....	8 de Junio de 1897.....	1 de Julio de 1897.....	23	2	Idem.
12 Manuel Groizard Llosoh.....	Tarragona.....	20 de Agosto de 1898.....	26 de Septiembre de 1898 ..	21	11	"
13 Ramón Medina Atienza.....	Córdoba.....	23 de Mayo de 1905.....	3 de Junio de 1905.....	15	27	"
14 Lorenzo Maudes y Maudes.....	Palencia.....	30 de Enero de 1906.....	1 de Febrero de 1906.....	14	7	"
15 Diego Clavero y Aguilar.....	Tetuán.....	29 de Noviembre de 1906.....	3 de Diciembre de 1906.....	13	8	"
16 José Taboada Diéguez.....	Oronse.....	15 de Octubre de 1907.....	30 de Octubre de 1907.....	12	10	Abogado.
17 José Parra Oremados.....	Murcia.....	7 de Enero de 1910.....	10 de Enero de 1910.....	10	7	Idem.
18 Juan Fernández Cabero.....	Málaga.....	22 de Marzo de 1910.....	26 de Abril de 1910.....	10	4	"
19 Carlos Monterde Alpaz.....	Teruel.....	27 de Abril de 1911.....	6 de Mayo de 1911.....	9	3	Abogado.
20 Rafael Flores y González.....	Badajoz.....	29 de Marzo de 1912.....	6 de Abril de 1912.....	8	4	Idem.
21 Francisco Llanos Jiménez.....	Murcia.....	29 de Abril de 1912.....	4 de Mayo de 1912.....	8	3	"
22 José María San Agustín Mur.....	Huesca.....	27 de Junio de 1913.....	4 de Julio de 1913.....	7	1	"
23 Segundo Valeriano de la Fuente.....	Santa Cruz de Tenerife.....	5 de Junio de 1913.....	10 de Julio de 1913.....	7	1	"
24 Manuel Peña Romero.....	Cádiz.....	7 de Agosto de 1913.....	12 de Agosto de 1913.....	7	18	"
25 Baldomero Rodríguez Monje.....	Idem.....	Idem.....	16 de Agosto de 1913.....	7	14	"
26 José Gutiérrez de los Ríos.....	Córdoba.....	13 de Agosto de 1913.....	Idem.....	7	7	"
27 Enrique Ramos Benito.....	Girona.....	14 de Agosto de 1913.....	23 de Agosto de 1913.....	7	2	Abogado.
28 Rafael Ayza Vargas Machuca.....	Avila.....	13 de Agosto de 1913.....	1 de Septiembre de 1913 ..	7	2	Idem.
29 Arturo Belfido de la Cruz.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	7	14	"
30 Francisco de las Farras Ruiz.....	Jaén.....	16 de Octubre de 1913.....	21 de Octubre de 1913.....	6	9	"
31 Fernando Inchausti y Balseiro.....	Bilbao.....	14 de Octubre de 1913.....	31 de Octubre de 1913 ..	10	1	"
32 Francisco Balcázar Benízides.....	Almería.....	3 de Julio de 1914.....	8 de Julio de 1914.....	6	1	"
33 Miguel Guardiola Martí.....	Alicante.....	14 de Julio de 1914.....	30 de Julio de 1914.....	6	1	Abogado.
34 José Barrachina Carrascosa.....	Tarragona.....	12 de Agosto de 1914.....	14 de Agosto de 1914.....	6	17	"
35 Claudio Gutiérrez Sánchez.....	Cáritz.....	5 de Octubre de 1914.....	10 de Octubre de 1914.....	6	21	"
36 José Brieva del Pozo.....	Cuenca.....	7 de Noviembre de 1914.....	11 de Noviembre de 1914 ..	5	20	"
37 Celso Arnáiz Martínez.....	Bilbao.....	31 de Diciembre de 1914 ..	12 de Enero de 1915.....	5	19	"
38 Manuel Cabral y Pinto.....	Badajoz.....	13 de Enero de 1915.....	16 de Enero de 1915.....	5	15	Abogado.
39 Martín Robador Ortiz.....	Bilbao.....	13 de Febrero de 1915.....	1 de Marzo de 1915.....	6	6	Idem.
40 Francisco Santiago Iglesias.....	Salamanca.....	18 de Abril de 1915.....	17 de Abril de 1915.....	4	14	Abogado.
41 Ángel Caffarena Sola.....	Málaga.....	14 de Julio de 1915.....	17 de Julio de 1915.....	1	14	Idem.
42 Manuel Montenegro Fardo.....	Lugo.....	8 de Julio de 1915.....	4 de Agosto de 1915.....	5	27	Idem.
43 Francisco Julián Muñoz y Conejo.....	Toledo.....	27 de Noviembre de 1915 ..	3 de Diciembre de 1915 ..	4	27	"
44 José Planas y Tovar.....	Idem.....	Idem.....	7 de Diciembre de 1915 ..	4	23	Abogado.
45 Pablo Antón Velasco.....	Segovia.....	22 de Septiembre de 1916 ..	3 de Octubre de 1916 ..	3	10	"
46 Pedro Pinar Multedo.....	Murcia.....	19 de Febrero de 1917 ..	22 de Febrero de 1917 ..	6	27	Abogado.
47 Antonio Ruiz Salcedo.....	Soria.....	28 de Mayo de 1917 ..	1 de Junio de 1917 ..	1	1	Idem.
48 Laureano López y González Bravo.....	Badajoz.....	9 de Agosto de 1917 ..	13 de Agosto de 1917 ..	3	19	"
49 Rafael Ramírez Serrano.....	Málaga.....	12 de Septiembre de 1917 ..	27 de Septiembre de 1917 ..	3	8	Abogado.
50 Daniel Barrios y Pintos.....	Pontevedra.....	30 de Noviembre de 1918 ..	2 de Diciembre de 1918 ..	1	20	"
51 José María Domínguez y Nieto.....	Málaga.....	30 de Noviembre de 1918 ..	4 de Diciembre de 1918 ..	1	27	Abogado.
52 Luis Fernández Old Sotelo.....	Orense.....	13 de Febrero de 1919 ..	19 de Febrero de 1919 ..	1	12	Idem.
53 Joaquín Marqués Tevar.....	Cuenca.....	20 de Febrero de 1919 ..	10 de Marzo de 1919 ..	1	21	Idem.
54 Fernando Mata Palomo.....	Ciudad Real.....	8 de Abril de 1919 ..	25 de Abril de 1919 ..	1	6	"
55 Francisco Luis de Mora y Ruiz.....	Toledo.....	8 de Mayo de 1919 ..	13 de Mayo de 1919 ..	1	18	Abogado.
56 Rafael González Antep.....	Córdoba.....	9 de Agosto de 1919 ..	13 de Agosto de 1919 ..	1	18	"
57 Eusebio Huergamo Parra.....	Vitoria.....	8 de Noviembre de 1919 ..	17 de Noviembre de 1919 ..	1	14	Abogado.
58 Manuel Rodríguez Pons.....	Tarragona.....	2 de Enero de 1920 ..	22 de Enero de 1920 ..	2	9	"
59 Ricardo Benito de Pedro.....	San Sebastián.....	13 de Febrero de 1920 ..	1 de Marzo de 1920 ..	2	5	Abogado.
60 Rafael Alba Riba.....	Santander.....	5 de Marzo de 1920 ..	9 de Marzo de 1920 ..	2	22	"

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SIRVEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN	TIEMPO EFECTIVO de servicio			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
61	D. Joaquín Horna Campos.....	Jáen.....	19 de Mayo de 1920.....	12 de Julio de 1920.....	3	1	19	
62	Saturnino Aparicio de la Iglesia.....	Zamora.....	7 de Agosto de 1920.....	12 de Agosto de 1920.....	3	0	19	
63	Vicente Santiago Santalla.....	León.....	28 de Julio de 1920.....	18 de Agosto de 1920.....	3	0	13	
EXCEDENTES								
	D. Miguel Sánchez de la Campa.....	»	18 de Diciembre de 1914....	2 de Enero de 1915.....	2	7	8	Abogado.
	Luis de Castro y Correa.....	»	28 de Diciembre de 1914....	9 de Enero de 1915.....	2	2	25	Idem. Excedente en 3 de Abril de 1918.
	Emilio Jiménez Souvirón.....	»	18 de Diciembre de 1914....	2 de Enero de 1915.....	1	6	8	Excedente en 10 de Julio de 1916.
	Enrique Pedáez Maspóns.....	»	2 de Agosto de 1914.....	9 de Septiembre de 1916....	»	9	2	Abogado. Excedente en 10 de Junio de 1917.
	Mariano San José Martí Sanz.....	»	11 de Mayo de 1909.....	15 de Mayo de 1909.....	2	6	2	Excedente en 17 de Noviembre de 1911.
	Felipe Varea y Viniegra.....	»	13 de Agosto de 1913.....	28 de Agosto de 1913.....	6	0	7	Excedente en 16 de Mayo de 1920.
	Ramón Iñaki Eizaguirre.....	»	15 de Julio de 1918.....	29 de Julio de 1918.....	1	2	10	Abogado. Excedente en 11 de Agosto de 1920.
	Antonio Castro Tamayo.....	»	19 de Febrero de 1917.....	6 de Marzo de 1917.....	2	5	26	Idem. Excedente en 30 de Agosto de 1920.

Madrid, 8 de Octubre de 1920.—El subdecano, José Martínez Ascaso.

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuestas publicada en la Gaceta de Madrid, número 265, de 21 de Septiembre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, número 212, de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña.
								Años de Estad.	Servicio.	Empleo.	
4 Sección de Estadística de Ciudad Real.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Sección de Estadística.....	Orden.....	1.600,00	»	»	»	Anulado por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 28 de Sep- tiembre, próximo pasado, por estar cubierto en propiedad a pro- puesta de este de la Guerra en el concurso de Mayo último.....	»	»	»	»
5 Idem de Guipúzcoa.....	Idem de la Goberna- ción.—Dirección ge- neral de Correos y Telégrafos.—Soc. ción de Correos.....	Idem.....	1.500,00	Sargento.	Licenciado..	»	Eduardo Crespo Ayuso..	44	9-11-8	7-4-0	»
11 Burgos.—Badoconde.....	Idem.....	Cartero.....	312,50	Cabo....	»	»	Gregorio Gil Serrano....	56	2-3-27	»	»
19 Jaén.—Lapuerta.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Soldado..	»	»	Julio Soria Casanova... Quirico del Olmo López.	42	3-10-27	»	»
42 Toledo.—Huecas.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	60	1-2-18	»	»

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	José Grau Pauzá.....	Porque quedó fuera de concurso por no venir la instancia por conducto de la autoridad militar de la provincia y sin documentar en forma, como se previene en la nota 2. ^a de las instrucciones, inserta al final de la relación en que fué publicado vacante el destino que sollicitaba.

Idem.....	Esteban Rodríguez Maturana.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino pág. 6, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro sargento con mejores méritos.
Cabo.....	Pío Castillo Maroto.....	Queda también sin efecto la adjudicación del destino núm. 11, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro cabo con mejores méritos.
Idem.....	Bonifacio Muñoz Peláez.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 19, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se le concede a otro cabo que reune mayores méritos.
Idem.....	Julio Soria Casanovas.....	Queda sin efecto también la adjudicación del núm. 42, para el que estaba propuesto el interesado, y en la rectificación se le concede a un soldado que lo tenía solicitado.

Madrid, 11 de Octubre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero,

comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. Carlos Blanco Sanz; Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Agosto de 1920.—El Juez Instructor, Carlos Blanco.

JG—4452

9.778

CARPEÑA RUBIO, Salvador; hijo de Ramón y María, natural de Yecia (Murcia), nacido el 7 de Octubre de 1898, jornalero, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el cupo de Ceuta; procesado por faltar a incorporación; domiciliado últimamente en Francia, en ignorado domicilio; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez Instructor, Hipólito Martínez.

JM—4424

9.779

CARRIL ROSELLO, Vicente; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Pedreguer, provincia de Alicante; cubrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1919, nació en 25 de Noviembre de 1898, su oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro 770 milímetros, sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde, por el Comandante Juez Instructor D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 7 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez.

JG—4477

9.780

CARRO GUNDIN, Antonio; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Villablanca, Ayuntamiento de Villablanca. La Casona, provincia de León; estado soltero, oficio chucherero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Burbuñibre, provincia de León, ignorando las señas personales del mismo; procesado por el delito de agresión a una pareja de la Guardia civil, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Recalcamiento y Reserva de León, número 47, D. Macario Hernández Mesquera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 10 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Macario Hernández.

JG—4450

9.781

CASAS REAL, José Benito; hijo de Angel y Angelita, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Juan de Poyo, al que se le instruyó expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la E. R. A. de las del Cuerpo general de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Sangenjo, o manifestará su actual paradero, al objeto de notificársele que procede aplicarle la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Sangenjo, 17 de Agosto de 1920.—Joaquín Seijo.

JM—1502

9.782

COLNIENAS GARCIA, Félix; hijo de Fernanda y de Concepción, natural de Gijón, Ayuntamiento de Oviedo, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio.

JG—4482

9.783

CORIAT BENCHEMAL, Abraham, hijo de Samuel y de Bachet, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos), calle Cruss Prerost, número 75; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, ante el Consul de España en Casablanca, e Capitán Juez instructor del Regimiento de Cádiz, número 68, Base naval 12, Mariano Vieytiz Aguirre, residente en esta plaza de Cádiz, para serle notificada la resolución recaiida en expediente instruido contra dicho individuo por falta de incorporación a filas.—Cádiz, 10 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Mariano Vieytiz.

JM—4481

9.784

CHALES PUJOL, Juan; hijo de Basilio y Antonia, natural de San Martín, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Barcelos, provincia de Ourense, Juzgado de primera instancia de idem, apercibimiento en idem, de oficio escribiente; edad veintidós años, estado soltero; sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba recién, boca pequeña, color cretino, frente espaciosa, aire marcial, producción bucal, su estatura es 1.630 metros; su perímetro torácico, 84 centímetros; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento Ligero de Artillería, residente en Leguemo, don José Fuentes Barrio; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leguemo, 10 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes.

JM—4450

de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes.

JM—4465

9.785

DELGADO BAENA, Antonia; hija de José y de Ana, natural de Pilas, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión dependiente de diez y siete años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliada últimamente en Sevilla; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.

JM—4466

9.786

DESA CACERES, Félix, hijo de Félix y de Amparo, natural de Puerto Genil, (Córdoba), soltero, de oficio ferriero, de veintitrés años de edad, estatura un metro sesiscientos treinta y siete milímetros, color pigmentado, barba poca, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del expediente que se le sigue por haber faltado a concentración, Alférez del 2.º Regimiento de Ferrocarriles, con residencia en Alcalá de Henares (Madrid). D. Alejandro Mateos Martín; bien entendido que, si no lo efectuara dentro del plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 3 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Mateos.

JM—4463

9.787

DIAZ CAMPILLO, Justo; hijo de Angel y de Trinidad, natural de Bocuérigo, Ayuntamiento de Bocuérigo (Oviedo), jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura un metro 770 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba sencilla; domiciliado últimamente en Bocuérigo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicálvaro (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landázuri.

JM—4472

9.788

DIAZ RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Santos y de María Macías, natural de Villardeciervos, Ayuntamiento de Rubiana, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, de edad veintidós años, estatura un metro, 70 centímetros; sus señas: ojos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, color sano, sonrisa simpática algo pesada; domiciliado últimamente en Rubiana, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para

a destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera D. León Alcalá, residente en Madrid, cuartel de los Dokos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá. JM—4474

9.789

LEOPOLDO GIMENEZ, Rafael; hijo de Juan y de María, natural de Cádiz. Marinero de la Armada, soltero, de veintisiete años de edad, de oficio pescador; sus señas pelo y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, estatura creciendo, color sano; al cual se le sigue sumaria por el delito de segunda deserción, quien debe presentarse en el término de treinta días y a partir de la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas las clases que en cuanto tengan conocimiento de su paradero, procedan a su detención y sea conducido al Depósito del Arsenal del Apostadero del Ferrol y a disposición del Teniente de Infantería de Marina que suscribe.—Ferrol, 9 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Leopoldo Gómez ingarán. JM—4439

9.790

DURAN RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Virle, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad. de estado soltero, domiciliado últimamente en Nieves (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 13 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián. JM—4475

9.791

ESTEVEZ TORNERO, Juan José; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Jalance, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, núm. 49, D. Antonio Tarrasa de Entrambasaguas, residente en esta plaza bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa. JM—4505

9.791 bis

FANEGO LOPEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, don Antonio Utrilla Sellés, residente en el cuartel del expresado Regimiento, en Murcia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 12 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JM—4468

9.792

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Gaalla, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas del mismo color, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña; señas particulares, una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Gaalla, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Victoriano Jiménez Gómez, residente en Getafe (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 17 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Victoriano Jiménez. JM—4447.

9.793

FERNANDEZ IBANEZ, Joaquín; hijo de Sinfioriano y de Manuela, natural de Vilde, Ayuntamiento de Rivadedeva, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros, color sano, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Rivadedeva, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicálvaro (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz de Landázuri. JM—4509

9.794

FERNANDEZ PENA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por el delito de robo de tabaco a bordo del vapor francés "Notre Dame des Victoires"; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 7 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.—El Secretario, Valentín Ayats. JM—4414

9.795

GARCIA MIRANDA, Juan; hijo de Bartolomé y de Juana, natural de

San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, color blanco, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poco doméstica; domiciliado últimamente en San Bartolomé (Gran Canaria); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Zapadores Minadores de Gran Canaria, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Julio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JM—4452

9.796

NAVARRO SANCHO, Bautista; hijo de Domingo y de María, natural de Almenara (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arrabat Benítez de les Valls; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia, el día 20 de Diciembre del año 1917, y caso de no presentarse será declarado prófugo.—Valencia, 12 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—4508

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada a solicitud del Procurador don Manuel Revuelta Toranzo, en nombre de D. Cayetano Sierra Montañez, en los autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de dominio, promovidos contra D. Leocadio y D. Victoriano Serrano Jiménez, a sus causahabientes legítimos, se emplaza a éstos para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaén, por desconocerse el domicilio de los demandados, comparezcan ante este Juzgado a presentarse en forma en dichos autos, apercibiéndoles de que si no comparecen faltarán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Alcalá la Real a 7 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael Siles. X—2228